PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 126.-

...///...cepción, 17 de noviembre de 2010.-

VISTAS: Las Notas C.E N° 12/10 y N° 16/10, de fechas 17 de noviembre de 2010, presentadas por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con las cuales elevan al Consejo de Administración los Informes de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/10, Nº 15/10, Nº 16/10, y 17/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE N° 14/10, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por el total el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PAC Nº 203.840 a la empresa DISTRIBUIDORA O & R S.R.L., por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, y conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, por el Informe CE N° 15/10, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por Lotes el llamado a Contratación Directa "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", PAC Nº 203.866, a la empresa COPI PRINTER, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, y conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, por el Informe CE N° 16/10, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por el total el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", PAC Nº 203.837, a la empresa: SAN LUIS S.A., por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado, cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, y conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, por el Informe CE N° 17/10, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por ítems el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CARGADOR DE BATERÍA Y BOMBA" PAC Nº 195.461, a la firma AGRINCO REPRESENTACIONES, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, al Art. 34 inciso "c" in fine de la Ley 2051/03 y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.010,

Por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR los Informes CE N° 14/10, Nº 15/10, Nº 16/10, y Nº 17/10; y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

ART. 2º: ADJUDICAR por el total el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PAC Nº 203.840, a la firma **DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.,** por un monto total de guaraníes Dos millones trescientos ochenta y seis mil trescientos setenta y cinco (Gs. 2.386.375), IVA incluido.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara Sanchez
Presidente

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

RESOLUCION Nº 126.-

ART. 3º: ADJUDICAR, el Lote 1 y Lote 2 del llamado MANTENIMIEMTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS", PAC Nº 203.866, a la firma **COPY PRINTER**, por un monto mínimo de guaraníes once millones ciento treinta y dos mil doscientos sesenta (Gs. 11.132.260) y el monto máximo de guaraníes veinte y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte y uno (Gs. 22.264.521) IVA incluido; y autorizar la suscripción de Contrato Abierto con la firma adjudicada para la provisión de dichos servicios desde la fecha hasta al 31/12/2010.----------

ART. 4º: ADJUDICAR por el total el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES", PAC Nº 203.837, a la firma **SAN LUIS SA.,** por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos cuatro mil setecientos cinco (Gs. 49.704.705), IVA incluido.----------

ART. 5º: ADJUDICAR, por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CARGADOR DE BATERÍA Y BOMBA", PAC Nº 195461, a la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** por un monto total de guaraníes siete millones doscientos cuarenta y cinco mil (Gs. 7.245.000), IVA incluido, los Ítems 1 y 2.----------

ART. 6º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Miembro

Abog. Luis Alberto Jara Sanchez
Presidente

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración